

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7370

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º).- AUTORIZÁSE a la **EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (E.P.E.C.)**, a efectuar un tendido subterráneo para obra “Tendido cableado subterráneo media tensión en Centro Cívico”, en el Dominio Público Municipal, detallado en planos obrantes a fojas 5/8 en Expediente N° 130894/EXTER/2021.-

Art.2º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.-

Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.

Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.